

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
TUMILSA S. A.
AÑO 2016**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Resultados Comparativo

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**INFORME DEL
AUDITOR**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Administradores y Accionistas de la compañía Tumilsa S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Tumilsa S. A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La compañía se mantiene en funcionamiento, sin embargo ha iniciado su proceso de disolución voluntaria y anticipada según resolución No. SCVS.IRA.2017.053.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.



Dr. Mg. Fernando Campaña I.
AUDITOR EXTERNO
Reg. SC - 315

Ambato, 04 de abril del 2017

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**ESTADOS
FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

TUMILSA S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVOS	Año 2015	Año 2016	Notas
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	16,114.76	25,155.61	7
Clientes y Cuentas por Cobrar	210,215.57	0.00	
Pagos Anticipados	376,108.87	36,481.67	8
Inventarios	86,962.24	0.00	
Otros Activos Corrientes	431,408.08	0.00	
Activos a Largo Plazo	349,465.53	1,351,690.46	9
Total de Activos	1,470,275.05	1,413,327.74	
PASIVOS			
Proveedores	73,981.68	0.00	
Cuentas por Pagar	1,219.41	0.00	
Acreedores Laborales	5,324.63	6,672.52	10
Acreedores Fiscales	18,895.48	31,093.03	11
Obligaciones a Largo Plazo	2,009.60	0.00	
Total de Pasivos	101,430.80	37,765.55	
PATRIMONIO			
Capital Social	2,600,000.00	2,600,000.00	12
Reserva Legal	535.36	1,207.15	
Adopción NIIFs Primera Vez	18,303.09	18,303.09	
Resultados Acumulados	-1,250,212.45	-1,202,994.20	
Resultado del Ejercicio	218.25	-40,953.85	
Total Patrimonio	1,368,844.25	1,375,562.19	
Total de Pasivos y Patrimonio	1,470,275.05	1,413,327.74	

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

TUMILSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

INGRESOS	Año 2015	Año 2016
Ventas Tarifa 12%	342,014.27	738,314.89
Ventas Tarifa 0%	164,997.35	0.00
Descuentos en Ventas	-123,140.65	-1,772.46
Devoluciones en Ventas	-145.58	-2,703.08
Ventas Netas	383,725.39	733,839.35
Costo de Ventas	448,622.63	518,850.82
Utilidad Bruta en Ventas	-64,897.24	214,988.53
GASTOS		
Gastos Administrativos	138,819.21	172,484.98
Gastos de Ventas	12,359.57	0.00
Gastos Financieros	12,792.44	2,912.94
Total de Gastos	163,971.22	175,397.92
UTILIDAD OPERACIONAL	-228,868.46	39,590.61
Otros Ingresos	257,385.70	4,892.88
Otros Egresos	0.00	0.00
Utilidad del Ejercicio	28,517.24	44,483.49
15% Participación Trabajadores	4,277.59	6,672.52
Impuesto a la Renta	18,886.04	31,093.03
Amortización de Pérdidas	4,600.00	47,000.00
Reserva Legal	535.36	671.79
Resultado Integral	218.25	-40,953.85

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

TUMILSA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE CAJA
Al 31 de Diciembre del 2016

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:

Recibido de Clientes	948,947.80
Pagado a Proveedores y Empleados	1,368,402.09
Movimiento de Intereses	<u>-2,912.94</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	-422,367.23

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:

Incremento de Inversiones	0.00
Movimiento de Propiedades	<u>431,408.08</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	431,408.08

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Obligaciones por Pagar	0.00
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	<u>0.00</u>
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:	0.00

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Incremento del presente año	9,040.85
Saldo Inicial	<u>16,114.76</u>
Saldo Final de Caja	25,155.61

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Resultado del Ejercicio	44,483.49
Ajustes a la Utilidad Neta	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	0.00
Depreciación y Amortización	0.00
Cambios en los Activos y Pasivos	
Aumento/Disminución Obligaciones por Cobrar	-452,382.16
Aumento/Disminución de Inventarios	86,962.24
Aumento/Disminución Obligaciones por Pagar	-101,430.80
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	-422,367.23

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

TUMILSA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre del 2016

CUENTAS	Capital Social	Reserva Legal	Adorpeión NIIFs		Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
			Reserva Legal	Primera Vez			
Saldo al 31/12/2015	2.600.000,00	535,36	18.303,09	-1.250.212,45	218,25	1.368.844,25	
Capital Social						0,00	
Reserva Legal						0,00	
Adorpeión NIIFs Primera Vez						0,00	
Resultados Acumulados				218,25	-218,25	0,00	
Resultado del Ejercicio					-40.953,85	-40.953,85	
Apropiación/Distribución		671,79		47.000,00		47.671,79	
Saldo al 31/12/2016	2.600.000,00	1.207,15	18.303,09	-1.202.994,20	-40.953,85	1.375.562,19	

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según los Estatutos de la compañía su denominación es Tumilsa S. A.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el número 1891734936001

DOMICILIO

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato, del cantón Ambato, en la provincia del Tungurahua, pudiendo crearse agencias o sucursales en cualquier parte de la república o en el exterior.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la compañía es la fabricación, transformación y producción de productos plásticos como tuberías de p.v.c., polipropilenos, paliiolefinas y otras similares. Fabricación de productos acabados de plásticos: tubos, caños y mangueras de plástico, accesorios para tuberías, caños y mangueras.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 2'600.000,00 (Dos millones seiscientos mil 00/100 dólares americanos), dividido en 2'600.000 acciones de un dólar cada una, distribuido como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL
Víctor Hugo Navas Acosta	2.599.970,00
María Victoria Navas Peñaherrera	30,00
Total del Capital Social	2.600.000,00

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA

La compañía según Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 30 de septiembre del 2016, en su punto número uno del Orden del Día resolvió por unanimidad disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente la compañía Tumilsa S. A. siguiendo el

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

trámite abreviado, para lo cual se emitió la Escritura de Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada, y solicitud de cancelación de inscripción en el Registro Mercantil ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato.

Sin embargo la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros no aceptó dicho procedimiento abreviado de Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada, procediendo la compañía a preparar una nueva Acta de Junta General Universal de Accionistas el diecinueve de diciembre del 2016 en la cual se ha resuelto lo siguiente:

1. Dejar totalmente sin efecto todas las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, efectuada el treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.
2. Autorizar al Presidente y a la Gerente General de la compañía, señor Víctor Hugo Navas Acosta y señora María Victoria Navas Peñaherrera, para que suscriban la escritura pública de resiliación de la escritura pública de disolución y liquidación voluntaria y anticipada, y solicitud de cancelación de inscripción en el Registro Mercantil de la compañía Tumilsa S. A., otorgada en la Notaria Sexta del cantón Ambato, el diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.

Con fecha diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, según resolución No. SCVS.IRA.2017.053, la doctora Mónica Martínez Durán, resolvió aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía Tumilsa S. A., en los términos constantes en la referida escritura pública.

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial número 658 publicado el martes 29 de diciembre del año 2015 según Acuerdo Ministerial número MDT-2015-0291 se establece fijar a partir del 1 de enero de 2016 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 366,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: "Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

"Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

Salario Digno

Según Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-038 emitido el 15 de marzo del 2017 se determina el Salario Digno para el año 2016 en el artículo 1 como sigue:

Art. 1.- Del salario digno.- Conforme el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determina como salario digno para el año 2016, el valor de USD 429,57 (cuatrocientos veinte y nueve de los Estados Unidos de América con 57/100).

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA.

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad enmarcadas en su objeto social, acatando oportunamente todas las disposiciones legales emitidas por los entes de control, sin embargo ha iniciado el proceso de disolución voluntaria y anticipada de la compañía.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo o equivalentes de efectivo los recursos disponibles en caja debido a su proyección de disolución.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar están reflejadas por los valores pendientes de liquidarse con el Servicio de Rentas Internas, que tienen vencimiento a corto plazo y las obligaciones con partes relacionadas.

BENEFICIOS LABORALES

Debido al proceso de disolución que ha iniciado la compañía al cierre del presente ejercicio económico no cuenta con personas en relación de dependencia observándose únicamente la provisión de utilidades para los empleados que laboraron los primeros meses.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte por ciento del capital suscrito.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empeará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene en este rubro el efectivo disponible que al cerrar el año se presenta con el saldo que sigue:

	Año 2015	Año 2016
Caja General	0,00	25.155,61
Banco Internacional Cta. Cte. 5000619812	11.826,82	0,00
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100012596	2.286,94	0,00
Póliza Banco Internacional	2.001,00	0,00
Total de Efectivo y Equivalentes	16.114,76	25.155,61

NOTA 8.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes que se liquidarán a corto plazo al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Retenciones del IVA por Recuperar	93.794,26	0,00
Anticipo Retenciones Renta 2013	17.390,11	0,00
Anticipo Retenciones Renta 2014	19.246,86	0,00
Anticipo Retenciones Renta 2015	0,00	6.015,54

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Anticipo Retenciones en la Fuente	6.015,54	7.376,11
12% IVA Compras	130.441,17	0,00
Anticipo Impuesto a la Renta	0,00	4.663,16
ISD Retención 2012	6.001,22	0,00
ISD Retención 2013	36.422,47	0,00
ISD Retención 2014	39.771,40	0,00
ISD Retención 2015	23.090,02	18.426,86
Crédito Tributario en Retenciones	699,22	0,00
Seguros Prepagados	2.082,96	0,00
Interés Anticipado ASSA	1.153,64	0,00
Total Pagos Anticipados	376.108,87	36.481,67

NOTA 9.- ACTIVOS A LARGO PLAZO

Las obligaciones que la compañía mantiene con partes relacionadas se presentan al cerrar el año con el saldo que se detalla:

	Año 2015	Año 2016
Victor Hugo Navas	40.000,00	0,00
Millpolímeros	309.465,53	1.351.690,46
Total Activos a Largo Plazo	349.465,53	1.351.690,46

NOTA 10.- ACREEDORES LABORALES

Se presenta la obligación por pagar de las utilidades del presente año, su saldo es el siguiente:

	Año 2015	Año 2016
Aporte Personal IESS 9,45%	67,31	0,00
Aporte Patronal IESS 12,15%	86,54	0,00
Fondo de Reserva	29,49	0,00
Sueldos por Pagar	674,85	0,00
XIII Sueldo por Pagar	29,50	0,00
XIV Sueldo por Pagar	147,50	0,00
Vacaciones	11,85	0,00
15% Participación Trabajadores	4.277,59	6.672,52
Total Acreedores Laborales	5.324,63	6.672,52

NOTA 11.- ACREEDORES FISCALES

Corresponde a la obligación por pagar por el impuesto a la renta del presente año, su saldo al cerrar el año es el que sigue:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

	Año 2015	Año 2016
Transporte privado de pasajeros	0,40	0,00
Aplicables el 1%	0,87	0,00
Aplicables el 2%	8,17	0,00
Impuesto a la Renta por Pagar	18.886,04	31.093,03
Total Acreedores Fiscales	18.895,48	31.093,03

NOTA 12.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	2.600.000,00	2.600.000,00
Reserva Legal	535,36	1.207,15
Adopción Niifs por Primera Vez	18.303,09	18.303,09
Resultados Acumulados	-1.250.212,45	-1.202.994,20
Resultado del Ejercicio	218,25	-40.953,85
Total de Patrimonio	1.368.844,25	1.375.562,19

NOTA 13.- RESULTADO INTEGRAL

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Utilidad del Ejercicio	44.483,49
15% Participación Trabajadores	6.672,52
Impuesto a la Renta	31.093,03
Amortización de Pérdidas	47.000,00
Reserva Legal	671,79
Resultado Integral	-40.953,85

HECHOS SUBSECUENTES

A partir del 31 de diciembre del 2016 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.

CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales relacionadas con las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones y utilidades.